

**MINISTERIO DE ECONOMIA  
Y PRODUCCION**

**SECRETARIA DE HACIENDA**

**EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA  
ADMINISTRACION NACIONAL**

**(Preliminar)**

Acumulada a Agosto - Año 2005

## **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL**

---

La ejecución devengada del presupuesto de la Administración Nacional acumulada al mes de agosto de 2005 registra un Resultado Financiero superavitario de \$ 8.743,2 millones, representando una disminución de -\$ 2.984,6 millones con relación a igual período de 2004; mientras que, el superávit primario –no incluye el gasto de intereses- asciende a \$ 16.116,4 millones, superior en \$ 357,8 millones.

Como en meses anteriores, la disminución verificada en el resultado financiero entre ambos períodos, se explica principalmente por la atención de los intereses de los nuevos bonos emitidos tras la reestructuración de la deuda pública. No obstante, por el lado de los ingresos, se verifica un incremento de \$ 9.051,5 millones (18,0%) con relación a igual período de 2004, debido fundamentalmente a la evolución favorable de los Ingresos Tributarios y de las Contribuciones a la Seguridad Social.

La mejora en los ingresos tributarios de \$ 7.333,2 millones (18,7%) se explica por el desempeño de los siguientes gravámenes:

- Comercio Exterior (\$ 2.074,3 millones, 23,6% de incremento) que se explica por mayores montos percibidos por aranceles de importación. En el caso de los derechos de exportación, la mejora se debe al incremento de los volúmenes exportados, al precio de determinados bienes exportables (petróleo y combustibles) y a las alícuotas vigentes sobre petróleo crudo.
- Impuesto al Valor Agregado (\$ 1.931,1 millones, 19,1%) dada la mejora de la actividad económica, el aumento sostenido del consumo y las importaciones y el incremento del nivel general de precios.
- Impuesto a las Ganancias (\$ 1.811,4 millones, 16,4%) debido al incremento en los ingresos por anticipos de las sociedades y las retenciones y anticipos cuyo vencimiento estaba fijado en diciembre de 2004, y se difirió para el período enero – mayo de 2005.
- Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Corrientes (\$ 887,9 millones, 20,9%) como resultado de una mayor bancarización y de un aumento en el nivel de transacciones financieras dado el aumento del nivel de actividad.

El aumento en las Contribuciones a la Seguridad Social de \$ 1.887,1 millones (23,4%) se debe al incremento en el número de cotizantes y en la remuneración imponible y a la elevación del límite máximo de la remuneración sujeta a contribuciones a cargo de los empleadores. También se incrementaron los recursos de capital en \$ 273,6 millones (71,1%) dadas las mayores transferencias provenientes del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte destinadas a financiar obras de infraestructura vial y los ingresos no tributarios en \$ 241,2 millones (21,7%). Los aumentos antes señalados resultaron parcialmente compensados por la caída de los ingresos por Rentas de la Propiedad -\$ 822,7 millones (-76,6%) debido a la incidencia en 2004 de \$ 1.000,0 millones en concepto de anticipo de utilidades ordinarias del Banco Central de la República Argentina.

## **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL**

---

Por su parte, el gasto primario devengado en este período resulta superior en \$ 8.693,7 millones respecto a 2004 (25,2%), destacándose a continuación las variaciones más significativas:

En Remuneraciones (\$ 796,0 millones), se señalan los siguientes conceptos:

- Mayor gasto en personal de las fuerzas armadas y de seguridad, en este último caso, por la incorporación de agentes en el marco del Plan Estratégico de Seguridad.
- Incidencia de los incrementos salariales en el Poder Judicial y en el Ministerio Público (de \$200 en octubre de 2004, retroactivo a mayo de 2003 y otro en diciembre de 2004, retroactivo a octubre de ese año).
- Aumento de \$ 150 aprobado por el Poder Legislativo desde enero de 2005 para el personal del Congreso.
- Incorporación en las remuneraciones del personal del Sector Público Nacional, de \$ 150 a los salarios menores a \$ 1.000, a partir de junio de 2004 (Decreto N°682/2004) y de \$ 100 en los salarios menores a \$ 1.250 o hasta completar dichos toques, desde enero de 2005 (Decreto N°1.993/2004).

En Bienes y Servicios (\$ 699,3 millones) se observan los siguientes aumentos:

- Pago de honorarios a los agentes organizadores del proceso de reestructuración de la deuda pública establecido en el Decreto N° 1.735/2004 (\$ 358,4 millones).
- Pasajes y viáticos en distintos organismos de la Administración Nacional (\$ 19,8 millones).
- Servicios técnicos y profesionales, comisiones y gastos bancarios y otros gastos de consumo de la ANSeS (\$ 55,2 millones).
- Diversos gastos en las fuerzas de defensa y seguridad, principalmente combustibles y lubricantes y repuestos y accesorios (\$ 44,8 millones), servicios básicos (\$ 15,0 millones) y mantenimiento, reparación y limpieza (7,8 millones de pesos).
- Erogaciones vinculadas a la realización de las Elecciones Nacionales de octubre de 2005 (34,0 millones).
- Mayor ejecución en los gastos de inteligencia de la Secretaría de Inteligencia del Estado (\$ 19,1 millones) y de la Secretaría de Seguridad Interior (\$ 8,0 millones).
- Repuestos y accesorios y reparación del avión presidencial "Tango 01" (\$ 18,4 millones).
- Pago del canon correspondiente al complejo penitenciario de Ezeiza construido bajo la modalidad de Leasing (\$ 17,9 millones).
- Adquisición directa de vacunas para la Prevención y Control de Enfermedades y Riesgos Específicos (\$ 17,0 millones).
- Compra directa de alimentos para la Emergencia Alimentaria (\$ 8,3 millones).

En las Prestaciones de la Seguridad Social (\$ 2.000,1 millones) el mayor gasto se explica por las variaciones graduales en el haber mínimo de las prestaciones del Régimen Previsional Público (\$260

## **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL**

---

desde junio de 2004 y el incremento del 10% en los haberes menores a \$1.000, estableciéndose la prestación mínima de las jubilaciones en \$ 308, a lo que se agrega el aumento a \$ 350 en julio de 2005 (Decreto N° 748/2005), todos ellos con incidencia, también, sobre las pensiones no contributivas y las pensiones a ex – combatientes de Malvinas.

En las Transferencias Corrientes (\$ 2.755,7 millones) se registran incrementos en:

- Asignaciones Familiares, aumento del 50% en la asignación por hijo e hijo discapacitado (tanto para trabajadores en relación de dependencia como beneficiarios del SIJP) y en los topes máximos de remuneraciones para la inclusión de las prestaciones correspondientes - Decreto N°1.691/2004 (\$ 606,0 millones).
- Universidades Nacionales (\$ 383,6 millones).
- Infraestructura básica y social a provincias con motivo de la mayor recaudación del impuesto a las ganancias que las financia (\$ 366,8 millones).
- Continuidad en la atención del Fondo de Incentivo Docente (\$ 263,7 millones).
- Incidencia en 2005 del financiamiento de los déficit de las Cajas Provinciales Previsionales no transferidas a la Nación de las provincias de Córdoba, Chaco y Buenos Aires (\$ 227,5 millones).
- Seguridad Alimentaria (\$ 117,6 millones), Desarrollo Regional de Emprendimientos Sociales y Productivos (\$ 44,2 millones), Ingresos para el Desarrollo Humano - IDH (\$ 43,8 millones), todos ellos ejecutados en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social.
- Transferencias a las empresas ferroviarias Metrovías S.A., Ferrovías S.A.C., Trenes de Buenos Aires S.A., etc. para gastos de explotación (\$ 140,6 millones).
- Transferencias para la sustentabilidad del suministro eléctrico a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A – CAMMESA para la adquisición de fuel oil (\$ 123,6 millones).
- Coparticipación Federal a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, debido a la evolución positiva de la recaudación que las nutre (\$ 100,8 millones).
- Atención a empresas automotrices por la deuda generada a partir del Plan Canje Automotor (\$ 100,0 millones).
- Becas del programa Acciones Compensatorias en Educación (\$ 80,8 millones).
- Transferencias al INSSJyP –Ex PAMI- vinculado al incremento de los haberes previsionales (\$ 52,4 millones).
- Transferencias de impuestos a la seguridad social a provincias (\$ 50,9 millones).
- Mayor ejecución en las transferencias en concepto de cuotas de adhesión a la Organización de Naciones Unidas y Organización de Estados Americanos (\$ 44,7 millones).
- Aportes del Tesoro Nacional – ATN a provincias (\$ 40,3 millones).
- Subsidios otorgados por la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva para la modernización de equipamiento de laboratorios de investigación (\$ 28,9 millones).

## **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL**

---

- Asistencia financiera de la Administración Nacional de Programas Especiales a los Agentes del Seguro de Salud para la atención de las prestaciones de alto impacto económico (\$ 18,3 millones). Estos aumentos fueron parcialmente compensados por el menor gasto en planes de empleo nacionales, principalmente Plan Jefes de Hogar, siguiendo la reducción registrada en la cantidad de beneficiarios (-\$ 229,0 millones).

En Inversión Real Directa (\$ 616,7 millones) se mencionan las obras de mantenimiento y construcciones viales de la Dirección Nacional de Vialidad (\$ 470,7 millones) sobre las cuales incide, en gran parte, el financiamiento proveniente del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte, el proyecto Transporte Urbano de Buenos Aires – BIRF 4163 Etapa II (\$ 54,6 millones), la modernización de la Fragata Libertad y la Escuela de Suboficiales de la Armada (\$ 16,3 millones) y la incorporación de equipos de seguridad de la Policía Federal Argentina (\$ 15,9 millones).

Dentro de las Transferencias de Capital (\$ 1.546,1 millones) se señalan los siguientes conceptos:

- Incidencia de los Planes Federales de Vivienda financiados por el Tesoro Nacional (\$ 539,0 millones).
- Transferencias a las empresas ferroviarias Metrovías S.A, Trenes de Buenos Aires S.A., Ferrovías S.A., Ferroexpreso Pampeano S.A., Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A., etc. para gastos de inversión (\$ 218,9 millones).
- Transferencias al Yacimiento Carbonífero de Río Turbio (\$ 134,0 millones) y al Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal principalmente para la construcción de la línea de transporte eléctrico Puerto Madryn – Pico Truncado y línea NEA – NOA (\$ 56,3 millones).
- Financiamiento del componente Materiales del Plan Jefes de Hogar para la compra de hasta el 80% de los insumos para la construcción de obras de infraestructura social en municipios con dificultades económicas (\$ 69,1 millones).
- Acciones para “Más Escuelas Mejor Educación” (\$ 49,5 millones).
- Transferencias a provincias en el marco del Fondo Eléctrico de Desarrollo del Interior – FEDEI (\$ 42,5 millones).
- Asistencia financiera para el Dique y Central Hidroeléctrica Los Caracoles en la provincia de San Juan (\$ 40,0 millones).
- Obras municipales principalmente en la provincia de Buenos Aires (\$ 32,3 millones), de mejoramiento de barrios – PROMEBA (\$ 18,2 millones) y de agua potable y saneamiento (\$ 11,6 millones).
- Aporte no reintegrable al Ente Binacional Yacyretá para gastos derivados de la relocalización de familias ubicadas en las zonas afectadas por el proyecto (\$ 41,9 millones).
- Obras hídricas correspondientes al acueducto Río Santa Cruz – Bahía San Julián (\$ 17,0 millones) y La Rioja para obras de construcción, distribución y almacenamiento de agua potable (\$ 9,6 millones).

## **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL**

---

- Transferencias para el mejoramiento de centros de salud y de desarrollo infantil de todo el país, en el marco del programa Atención de la Madre y el Niño (\$ 25,5 millones).

Dentro de Inversión Financiera (\$ 275,8 millones) se incluye el préstamo otorgado al Ente Binacional Yacyretá (\$ 214,9 millones) y la capitalización a la Empresa Energía Argentina S.A – ENARSA (\$ 49,5 millones).

Con relación a los intereses (\$ 3.342,4 millones), la diferencia se explica por el pago de los intereses atrasados desde diciembre de 2003 correspondientes a los nuevos bonos emitidos tras la reestructuración de la deuda en cesación de pagos –bonos PAR y Discount–. Asimismo, y en menor medida, se contemplan en ambos períodos la atención de los servicios de deuda con el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, los intereses de los préstamos garantizados y de los BODEN.

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

### EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado  
En millones de pesos  
(Preliminar)

Concepto	Acumulado a Agosto		Variación	
	2004	2005	Absoluta	Porcentual
<b>I- INGRESOS TOTALES</b>	<b>50.256,4</b>	<b>59.307,9</b>	<b>9.051,5</b>	<b>18,0</b>
- Ingresos Tributarios	39.166,9	46.500,1	7.333,2	18,7
- Contribuciones a la Seguridad Social	8.048,0	9.935,1	1.887,1	23,4
- Ingresos No Tributarios	1.111,9	1.353,1	241,2	21,7
- Ventas de Bienes y Servicios	261,3	344,2	82,9	31,7
- Rentas de la Propiedad	1.074,5	251,8	-822,7	-76,6
- Transferencias Corrientes	209,2	265,4	56,2	26,9
- Recursos de Capital	384,6	658,2	273,6	71,1
<b>II- GASTOS PRIMARIOS</b>	<b>34.497,7</b>	<b>43.191,5</b>	<b>8.693,7</b>	<b>25,2</b>
- Remuneraciones	4.877,0	5.673,0	796,0	16,3
- Bienes y Servicios	1.605,6	2.304,9	699,3	43,6
- Prestaciones de la Seguridad Social	13.524,3	15.524,5	2.000,1	14,8
- Transferencias Corrientes	11.646,0	14.401,7	2.755,7	23,7
. Al sector privado	5.641,9	6.681,4	1.039,5	18,4
. Al sector público	5.935,4	7.561,3	1.626,0	27,4
.. Provincias y MCBA	4.329,4	5.629,4	1.300,0	30,0
.. Universidades	1.348,5	1.748,7	400,2	29,7
.. Resto	257,5	183,2	-74,3	-28,8
. Al sector externo	68,8	159,0	90,2	131,2
- Inversión Real Directa	693,8	1.310,5	616,7	88,9
- Transferencias de Capital	1.809,3	3.355,4	1.546,1	85,5
. A Provincias y Municipios	1.711,4	2.767,8	1.056,4	61,7
. Resto	97,9	587,6	489,7	500,3
- Inversión Financiera	336,7	612,5	275,8	81,9
- Otros Gastos	5,1	8,9	3,9	76,7
<b>III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)</b>	<b>15.758,7</b>	<b>16.116,4</b>	<b>357,8</b>	<b>2,3</b>
IV- Intereses	4.030,8	7.373,2	3.342,4	82,9
<b>V- RESULTADO FINANCIERO (III-IV)</b>	<b>11.727,9</b>	<b>8.743,2</b>	<b>-2.984,6</b>	<b>-25,4</b>

El gasto primario devengado acumulado a agosto de 2005 representa el 63,2% del Presupuesto General de la Administración Nacional; mientras que, los ingresos registran una ejecución de 72,2%.

En este período, el Presupuesto presenta modificaciones a los créditos corrientes y de capital por \$ 362,3 millones, dada la incidencia de las variaciones ya mencionadas en los informes de meses anteriores, a las que se le suman en el mes de agosto, las siguientes medidas:

- Decisión Administrativa N°513/2005 en cumplimiento del convenio de asistencia financiera suscripto entre el Estado Nacional y la Provincia de Buenos Aires para el fortalecimiento de la infraestructura básica social de la provincia financiado mediante una disminución de las aplicaciones financieras destinadas a atender el Programa de Financiamiento Ordenado (\$ 60,0 millones).

## **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL**

---

- Decisión Administrativa N°489/2005 que incrementa los créditos de la Secretaría de Turismo y del programa Servicio de Seguridad de la Navegación y de Policía de Seguridad y Judicial de la Prefectura Naval Argentina, financiados mediante recursos con afectación específica (\$ 27,1 millones).
- Decisión Administrativa N°462/2005 para la atención de distintos requerimientos de la Dirección Nacional de Migraciones, derivados de la implementación de la nueva Ley N°25.871 de Migraciones, los cuales se financian con recursos propios del organismo (\$ 10,7 millones).

### **RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL AÑO 2005**

Base devengado  
En millones de pesos  
(Preliminar)

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejecución Acum. Agosto 2005	% de Ejecución
I- Ingreso Total	82.105,7	82.196,1	59.307,9	72,2
II- Gasto Primario	67.983,1	68.345,4	43.191,5	63,2
<b>III- Resultado Primario (I-II)</b>	<b>14.122,5</b>	<b>13.850,7</b>	<b>16.116,4</b>	<b>116,4</b>
IV- Intereses	9.547,7	9.547,7	7.373,2	77,2
<b>V- Resultado Financiero (III-IV)</b>	<b>4.574,8</b>	<b>4.303,0</b>	<b>8.743,2</b>	<b>203,2</b>

Nota: A continuación se anexa resumen metodológico

## **ASPECTOS METODOLÓGICOS**

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

### **Criterios de registración:**

La registración de un gasto según el criterio de devengado se materializa cuando se perfecciona o queda firme la obligación del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacción que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en nuestro país los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepción (criterio de caja).

Cabe señalar que el gasto en intereses reflejado en este trabajo corresponde al criterio de caja.

### **Universo:**

El universo que comprende el *Sector Público Nacional No Financiero* está conformado por la Administración Pública Nacional y las Empresas Públicas y otros entes públicos no incluidos en el Presupuesto Nacional como los Fondos Fiduciarios y la AFIP.

Por su parte, el presupuesto de la *Administración Pública Nacional* sólo comprende la Administración Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.

El Tesoro Nacional incluye las erogaciones correspondientes a la Administración Central financiadas con recursos corrientes y de capital y fuentes financieras de libre disponibilidad.

### **Publicaciones Previstas:**

- Ejecución Presupuestaria del Sector Público no Financiero – Trimestral – Base devengado.
- Ejecución Presupuestaria de la Administración Nacional – Mensual – Base devengado.
- Esquema Ahorro - Inversión del Tesoro Nacional – Ejecución mensual base caja.
- Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento del Sector Público no Financiero – Ejecución mensual base caja.
- Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento de la Administración Nacional – Ejecución trimestral base devengado. Boletín Fiscal.